

De conformidad con el apartado duodécimo de la Orden nº 2141/2005, de 18 de abril (B.O.C.M. del 25), por la que se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes y de los cuerpos que tienen atribuida la función inspectora de educación, para el curso 2005/2006, la Comisión Seleccionadora a que hace referencia el apartado décimo, en su sesión del día 20 de junio de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de solicitudes admitidas y excluidas en la citada convocatoria y disponer su publicación el día 21 de junio en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de las Direcciones de Área Territorial y en la dirección de Internet: www.madrid.org/ayudasformacion/licencias.htm

Segundo.- Contra la citada relación de solicitudes admitidas y excluidas, **SE ABRE UN PLAZO DE RECLAMACIONES Y RENUNCIAS QUE FINALIZARÁ EL PRÓXIMO DÍA 1 DE JULIO** y que podrán ser formuladas ante la Dirección General de Ordenación Académica, a través del Registro General de la Consejería de Educación. C/ Gran Vía, 3. 28013 Madrid o de cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de junio de 2005

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
(P.D. 10 de junio de 2005)

Antonio Peleteiro Fernández.-